

I PREMIO UDC A TRABAJOS DE FINAL DE GRADO Y MASTER EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Oficina de Cooperación y Voluntariado (OCV) de la Universidad de A Coruña (UDC) viene desarrollando en los últimos años un importante esfuerzo para dar un impulso en la UDC a las actividades en el marco de la cooperación y la educación para el desarrollo, además de dar a conocer y promover la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de su Planificación Estratégica 2017-2020. Para ello, elabora planes anuales de formación para la comunidad universitaria, en los que siempre se incluyen estos temas. También realiza reuniones, talleres prácticos específicos para cada uno de los colectivos de la comunidad universitaria, impartiendo formación, proporcionando información y herramientas en cooperación y educación para el desarrollo e informa sobre las convocatorias existentes de cooperación universitaria al desarrollo (CUD) y EpD.

El trabajo que realiza la Oficina de Cooperación y Voluntariado busca fomentar la solidaridad de la comunidad universitaria con los países empobrecidos del sur global y la búsqueda de impactos positivos para la transformación de nuestra sociedad hacia un mundo más justo y equitativo, consciente de los grandes desafíos globales que enfrentamos, por eso instamos a la comunidad universitaria de la UDC a convertirse en un referente en investigación en cooperación al desarrollo y educación. Para ello, ha formado parte desde sus inicios de la labor de implantación y consolidación de la RGCUD, Red Gallega de Cooperación Universitaria al Desarrollo, junto con otras universidades del SUG.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, a través de la OCV, quiere ampliar su contribución, más allá de las convocatorias de Proyectos de Conocimiento de la Realidad, Proyectos de Conocimiento de la Cooperación y Acciones EPD, Sensibilización y Participación Social, para la transformación local y global, potenciando aquellos estudios y trabajos que contribuyan a un mejor conocimiento y a la adopción de prácticas enfocadas al desarrollo humano sostenible en nuestro entorno y al conocimiento y sensibilización sobre los desafíos globales.

La dotación total de los premios será de 2.400 euros (€) con cargo a la partida presupuestaria 08000806 422D 48002. Quedan excluidos de este importe los posibles gastos administrativos relacionados con el concurso, su difusión o la publicación de las obras seleccionadas.

1. OBJETIVOS

Esta convocatoria tiene como objetivo el reconocimiento de los trabajos de fin de grado y máster realizadas por estudiantes de la Universidad de A Coruña que se distinguen por ser especialmente relevantes en temas relacionados con la cooperación y educación para el desarrollo y la Agenda 2030 y sus ODS.

2. MODALIDADES Y DOTACIÓN

Se convocan 4 premios en dos modalidades, según se indica a continuación:

- a) I y II Premio a Trabajos Fin de Grado (TFG) de la UDC que mejor integren las dimensiones de cooperación y educación para el desarrollo humano sostenible en sus proyectos

b) I y II Premio a los mejores Trabajos de Fin de Máster (TFM) de la UDC que mejor integren las dimensiones de comunicación y educación para el desarrollo humano sostenible en sus proyectos

- El primer premio de cada categoría recibirá 800 euros (sobre los que se aplicará una retención del 19% del IRPF).
- El segundo premio de cada categoría recibirá 400 euros (sobre los que se aplicará una retención del 19% del IRPF).

La comisión de valoración puede decidir dejar algunos o todos los premios desiertos.

REQUISITOS

Las y los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos podrán participar en esta convocatoria:

a) Haber superado el Trabajo de Fin de Grado o Máster durante el curso 2019/2020 en la UDC con una nota igual o superior a 8,5 puntos.

b) El tema del TFG / TFM debe estar relacionado con:

- **Cooperación para el desarrollo.** El sistema de cooperación internacional: actores, instrumentos, financiamiento y visiones alternativas a la cooperación; Cooperación Sur-Sur y triangular; desarrollo rural; tecnologías para el desarrollo humano y la sostenibilidad; construcción de paz; acción humanitaria y de emergencia; crisis humanitarias y migración forzada; agendas internacionales de desarrollo (eficacia de la ayuda, financiación del desarrollo...); género en desarrollo; modelos de desarrollo alternativo ...
- **Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global:** Diseño de campañas y otras acciones en cualquiera de las dimensiones de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global. Debates entre educación y cambio social; otros modelos de educación crítica.
- **Agenda 2030 y los ODS:** Trabajos o proyectos relacionados con el desarrollo e implementación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, su capacidad de transformación o no.

3. INCOMPATIBILIDADES

Los premios establecidos en esta convocatoria serán incompatibles con cualquier otra ayuda de la misma naturaleza y con la misma finalidad.

4. EVALUACIÓN

- La evaluación para otorgar los premios tendrá en cuenta los siguientes criterios: afinidad con el tema de la cooperación y la educación al desarrollo en el marco de la Agenda 2030, que será considerado como un criterio imprescindible.
- La originalidad del tema y su contribución y aplicación práctica a la cooperación y a la educación al desarrollo y/o a uno o varios de los ODS.
- La integración de contenidos pluridisciplinares.

- Fundamentación del marco teórico y la metodología.
- Estructura del trabajo y claridad expositiva.

5. REQUISITOS

Puede postularse a esta convocatoria el alumnado de la UDC que haya defendido el TFG y el TFM en el curso 2019-2020. Las candidaturas, por el hecho de ser presentadas, otorgan permiso a la OCV-UDC para una potencial publicación del trabajo, en forma de memoria publicable, una vez revisadas de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Evaluadora.

6. SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las y los candidatos deberán cumplimentar el formulario de registro que se adjunta a esta convocatoria.

El formulario de solicitud está disponible en la página web de la OCV de la UDC, con la siguiente dirección web: www.udc.gal/ocv y estará dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Las personas solicitantes deberán presentar su solicitud, preferentemente mediante registro electrónico, al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 8 de noviembre de 2020. De manera presencial, podrán presentar su solicitud en los siguientes lugares:

- a) Registro General de la UDC: Rectorado, Rúa da Maestranza 9, 15001 A Coruña
- b) Registro Auxiliar de A Coruña: Facultad de Ciencias, planta baja, campus A Zapateira, 15071 A Coruña
- c) Registro Auxiliar de Ferrol: Edificio de Apoyo al Estudio, campus de Ferrol, avenida de Vigos/n, bajo, 15403 Ferrol

También podrán remitirse a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o norma que la sustituya. En el caso de que el postulante utilice un registro distinto de la UDC, deberá informar a la comisión a través del correo electrónico ocv@udc.es, que este trámite se ha realizado, indicando en el asunto «I PREMIO UDC DE TRABAJOS FINALES DE GRADO Y MÁSTER EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO». Se deberá aportar la siguiente documentación:

- a) **Memoria publicable del trabajo (TFG o TFM):** memoria resumen, hasta un máximo de 20 páginas y 5000 palabras. Al preparar la memoria publicable, se recomienda centrarse en el aspecto o contenido fundamental y más original o más exitoso del trabajo. Debe incluir datos identificativos (autoría, título del trabajo, titulación), resumen (<250 palabras), conclusiones (<350 palabras) y una bibliografía que no supere las 20 referencias (todas citadas en el texto).
- b) **Versión íntegra del trabajo que se ha presentado a lectura y calificación en la correspondiente convocatoria de TFG o TFM.**

En el caso de no contar con el TFG o el TFM en formato pdf, como podría ser el caso de audiovisuales, maquetas, etc., se entregará en el formato original de la obra, acompañado de

un informe descriptivo de 3000 palabras, directamente o por mail a las Oficinas de Cooperación y Voluntariado:

A Coruña. Facultad de Sociología, planta 1º, 15071 Campus Elviña

Ferrol. Centro Cultural Universitario, 1er piso, 15403 Campus Esteiro

Finalizado el plazo de solicitud y revisadas las solicitudes, la OCV publicará en el tablón de anuncios electrónico de la UDC el listado de solicitudes aceptadas y, en su caso, no admitidas, indicando las razones de las posibles exclusiones. Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días para corregir las deficiencias indicadas, publicándose a continuación el listado definitivo.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

Los trabajos serán evaluados por una comisión constituida por la persona titular de la Vicerreitoría de Internacionalización y Cooperación, Pilar García de la Torre, o persona en quien delegue, que actuará como presidente/a; una persona experta en cooperación al desarrollo y educación, Belén Fernández Suárez, miembro del PDI de la UDC, como vocal, y el responsable de la dirección de la Oficina de Cooperación y Voluntariado de la UDC, José Jesús Cendán Verdes, como secretario.

Asimismo, la Comisión Evaluadora podrá solicitar un informe científico-técnico previo a una persona experta en el campo del conocimiento científico (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura). en el que se enmarca el tema de la obra.

La Comisión de evaluación se regirá por los criterios de valoración a que se refiere el punto 5 de estas bases. La resolución se publicará en la web de la UDC y se comunicará personalmente por correo electrónico a los participantes.

8. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La OCV-UDC podrá, en colaboración con el Servicio de Publicaciones de la UDC, publicar online una colección dotada con un ISBN los trabajos ganadores. A tal efecto, las personas autoras de los trabajos ganadores se comprometen a enviar a la OCV los originales de su trabajo en formato editable (texto, imagen, etc.) solicitado y a cumplir con las instrucciones de revisión que les envíe la Comisión de Evaluación.

Los ficheros de los trabajos que no sean premiados serán eliminados a los tres meses de la resolución.

9. PUBLICIDAD

Los premios se entregarán durante un acto público organizado por la OCV-UDC. Las personas ganadoras aceptan la difusión de su nombre e imagen, en su caso, en las comunicaciones de carácter informativo o divulgativo realizadas por la UDC.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos (Reglamento general protección de datos o RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD), le informamos que los datos facilitados por la persona interesada mediante concurso a esta convocatoria, será tratada bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son R/ Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981167000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal

La finalidad del tratamiento de estos datos personales es la concesión del I PREMIO UDC DE FINAL DE GRADO Y MASTER EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO. Todas las personas que tengan acceso a estos datos con la finalidad antes mencionada cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 de la LOPD.

Al participar en esta convocatoria, la persona interesada consiente expresamente la publicación de sus datos en la resolución de la solicitud en el tablón de anuncios de la Oficina de Cooperación y Voluntariado y en las siguientes direcciones web: www.udc.gal/ocv; <https://sede.udc.gal/> en la forma prevista en la disposición adicional 7ª LOPD. La resolución de esta convocatoria quedará publicada durante treinta días naturales y será responsabilidad del convocante retirar dicha resolución fuera de plazo.

Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad indicada en esta convocatoria y se mantendrán debidamente bloqueados a los efectos de la posible exigencia de responsabilidades legales.

La persona interesada consiente el tratamiento de sus datos con las finalidades de cumplir con la finalidad descrita en esta convocatoria, y tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efecto retroactivo. Tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación de su tratamiento. También tendrá derecho a oponerse al tratamiento antes mencionado, así como a solicitar, salvo en casos de interés público y/o ejercicio del poder público, la portabilidad de sus datos. Estos derechos podrán ejercitarse, en particular, a través del formulario de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales, que podrá cumplimentar en la Sede Electrónica de la UDC, en el apartado de Otros Procedimientos. También puede enviar una solicitud a la siguiente dirección: Secretaría General, Rectorado de la Universidad de A Coruña, R/ Maestranza 9, 15001 A Coruña o al correo electrónico secretariaxeral@udc.gal, con la referencia "protección de datos", en carta firmada a tal efecto, se adjuntará fotocopia de su Documento de Identidad. También puede enviar esta solicitud directamente al Delegado de Protección de Datos, a la misma dirección postal indicada anteriormente, o al correo electrónico dpd@udc.gal. Asimismo, la persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

A Coruña, 23 de septiembre de 2020

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF/NIE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

Título del trabajo:

Fecha defensa trabajo (dd/mm/aaaa)

Certificación recibida

Tutoría/s del trabajo (nombre y apellidos)

Rama de conocimiento

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Arte y Humanidades |
| <input type="checkbox"/> | Ciencias |
| <input type="checkbox"/> | Ciencias de la Salud |
| <input type="checkbox"/> | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| <input type="checkbox"/> | Ingeniería y Arquitectura |

Como autor/a de un TFG o TFM, presento mi candidatura a estos premios, una vez enviada toda la documentación requerida en las bases al correo-e ocv@udc.gal

(firma)

Atte. Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación